

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 4586 /
EDUCACION

VALLENAR,

23 NOV. 2016

VISTOS

1. Solicitud de permiso de los funcionarios.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese las Solicitudes de permiso a los funcionarios del Área Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

NOMBRE	CARGO	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
ROSA ROBLES BARRIOS	PARADOCENTE	7.031.971-3	01	25 DE FEBRERO DEL 2016	25 DE FEBRERO DEL 2016
ANGEE CEPEDA BUGUEÑO	SECRETARIA	13.744.937-4	03	22 DE FEBRERO DEL 2016	24 DE FEBRERO DEL 2016
BELINDA VICENCIO VARGAS	OFIC. ADMINISTRATIVO	7.597.179-6	05	22 DE FEBRERO DEL 2016	26 DE FEBRERO DEL 2016
SONIA RIVERO ARAYA	OFIC. ADMINISTRATIVO	5.333.706-6	05	22 DE FEBRERO DEL 2016	26 DE FEBRERO DEL 2016
DANIEL DIAZ BRICEÑO	DOCENTE	5.839.769-5	01	01 DE MARZO DEL 2016	26 DE MARZO DEL 2016
GLORIA CASTILLO PINTO	DOCENTE	7.792.106-0	01	09 DE MARZO DEL 2016	09 DE MARZO DEL 2016
JUAN CARLOS MOLINA	DOCENTE	7.484.013-2	01	11 DE MARZO DEL 2016	11 DE MARZO DEL 2016
LUZMILA ALCAYAGA LEYTON	DOCENTE	6.656.091-0	0.5	14 DE MARZO DEL 2016	14 DE MARZO DEL 2016
GLORIA CASTILLO PINTO	DOCENTGE	7.792.106-0	01	17 DE MARZO DEL 2016	17 DE MARZO DEL 2016
SANDARA SEPULVEDA	PARADOCENTE	10.592.108-k	18	18 DE MARZO DEL 2016	18 DE MARZO DEL 2016
LUZMILA ALCAYAGA LEYTON	DOCENTE	6.656.091-0	01	22 DE MARZO DEL 2016	22 DE MARZO DEL 2016
LUIS ARDILES QUINTEROS	DOCENTE	6.149.202-k	01	24 DE MARZO DEL 2016	24 DE MARZO DEL 2016
MONICA ARAYA	DOCENTE	13.261.354-0	01	24 DE MARZO DEL 2016	24 DE MARZO DEL 2016
RAUL SANTIBAÑEZ SAGUA	DOCENTE	5.407.887-0	01	24 DE MARZO DEL 2016	24 DE MARZO DEL 2016
ENRIQUE SANTIBAÑEZ ESPÍNOZA	DOCENTE	7.606.415-6	01	30 DE MARZO DEL 2016	30 DE MARZO DEL 2016

2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

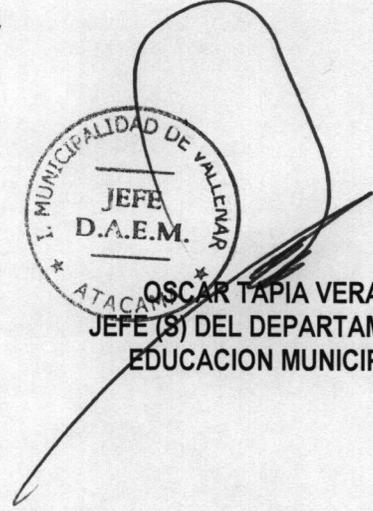
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

- FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes _____ /
- NFR/OTV/CDH/eelt